

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 5.438/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, aprobó la modificación del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Pedroche en el siguiente sentido:

PRIMERO. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Pedroche, en el siguiente sentido:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1ER BIENIO		2º BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
URBANIZACIÓN UE-2 POLÍGONO INDUSTRIAL "LA TEJERA" (SIO-1)	294.459,38	0,00			294.459,38	DIPUTACIÓN
DESVÍO DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE 15 KV			75.082,62	0,00	75.082,62	EJECUCIÓN DIRECTA

SEGUNDO. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones,

a) Minorar en 63.882,62 € el presupuesto de la actuación incluida en el bienio 2020-2021 "URBANIZACIÓN UE-2 POLÍGONO INDUSTRIAL "LA TEJERA" (SIO-1)", quedando definitivamente con un importe total de 294.459,38 €, y con el mismo sistema de ejecución aprobado de licitación y contratación por la Diputación Provincial.

b) Ampliar en 63.882,62 € el presupuesto de la actuación incluida en el bienio 2022-2023 "DESVÍO DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE 15 KV", quedando definitivamente con un importe total de 75.082,62 €, con el mismo sistema de ejecución aprobado de Ejecución Directa y debiendo cumplir las condiciones aprobadas para el sistema de Ejecución Directa.

Quedando, las actuaciones del Plan Provincial 2020-2023, como a continuación se indica:

durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 28 de diciembre de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.